

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50061 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid,

Anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado consecutivo número 394/2016, del deudor señor don David Díez Bermejo, se ha dictado con fecha 18 de octubre de 2017, auto firme de conclusión de concurso por la liquidación de la masa activa y la concesión con carácter provisional del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho (art 178 bis) que se hará constar en la sección especial del Registro Público Concursal por un plazo de cinco años.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

3.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación, aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal.

4.- El cese del Letrado señor don Miguel Mambrilla Rubio como Administrador concursal.

Valladolid, 18 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190065416-1